

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0218/2021

La Paz, 13 de julio de 2021

**AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN
EN FIN DE SEMANA**

I. ANTECEDENTES

El 7 de julio de 2021, Ramiro Jorge Cucho - Coordinador de Postgrado La Paz de la Universidad Nacional "Siglo XX" presentó la nota COORD. POSTGRADO LA PAZ CITE N° 017/2021, solicitando la presentación del libro "Diccionario de la Democracia Intercultural en Bolivia" como parte de los festejos del mes aniversario de la Universidad Nacional "Siglo XX", a realizarse el lunes 19 de julio de 2021 en el municipio de Llallagua.

Mediante nota TSE-SC-ACSP-SIFDE N° 053/2021, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral instruyó la coordinación del evento al Director Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), quien presentó el cronograma de Presentación del Diccionario de la Democracia Intercultural en Bolivia, en la Universidad Nacional "Siglo XX" del municipio de Llallagua - Potosí, en el Hotel Gran Libertador de la ciudad de Potosí y en el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia de la ciudad de Sucre, los días 19, 20 y 21 de julio de 2021, respectivamente.

Asimismo, mediante nota TSE.DN-SIFDE N° 0956/2021, el Director Nacional del SIFDE informa que, en coordinación con la Unidad de Género, se realizarán los Diálogos Departamentales sobre "Derechos de las Mujeres, Acoso y Violencia Política con Asambleaistas Departamentales", con el objeto de dar continuidad al proceso de fortalecimiento de la participación política de las mujeres en ejercicio de sus funciones como Autoridades electas, que cita en su parte pertinente la realización del evento en las ciudades de Potosí y Sucre, los días 20 y 21 de julio de 2021, respectivamente.

Finalmente, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral participará en la reunión protocolar con Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional el 21 de julio y sesionará en el SERECI Chuquisaca de la ciudad de Sucre, los días 21 y 22 de julio de 2021.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 30 de la Ley N° 018 faculta al Tribunal Supremo Electoral la administración de los recursos humanos, materiales y económicos.

El artículo 18.1 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° TSE-RSP N° 0327/2013, concordante con el artículo 6.I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena: *cuando las actividades públicas justifiquen la*



presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).

III. CONCLUSIONES

Conforme los antecedentes y la fundamentación jurídica, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral determinó autorizar el viaje en comisión con el pago de viáticos en fin de semana, con la agrupación de las siguientes actividades:

1. Presentación del “Diccionario de la Democracia Intercultural en Bolivia” en los municipios de Llallagua (Potosí), Potosí y Sucre los días 19, 20 y 21 de julio de 2021, respectivamente, a cargo de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE y la Universidad Nacional Siglo XX.
2. Realización de los Diálogos Departamentales sobre “Derechos de las Mujeres, Acoso y Violencia Política con Asambleístas Departamentales” en los municipios de Potosí y Sucre, los días 20 y 21 de julio de 2021, respectivamente, a cargo de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE y la Unidad de Género.
3. Reunión protocolar con Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, y traslado de la sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral a la ciudad de Sucre, los días 21 y 22 de julio de 2021.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión en fin de semana de los Vocales Francisco Vargas Camacho y Daniel Atahuachi Quispe, con el objeto de participar de la presentación del “Diccionario de la Democracia Intercultural en Bolivia”, realización de los Diálogos Departamentales sobre “Derechos de las Mujeres, Acoso y Violencia Política con Asambleístas Departamentales”, participación en la reunión protocolar con Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional y el traslado de la Sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral a la ciudad de Sucre, del domingo 18 al viernes 23 de julio de 2021, conforme los antecedentes descritos y la documentación de respaldo que forman parte indisoluble de la presente Resolución.

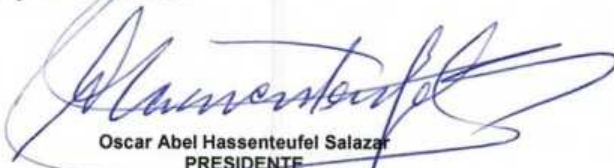
SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de Choferes de Vocabia: Omar Mamani Mamani y Edgar Agapito Cardenas Ovando, con el objeto de trasladar a los Vocales Nacionales participantes de las actividades programadas en los municipios de Llallagua (Potosí), Potosí y Sucre, del domingo 18 al viernes 23 de julio de 2021.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar la provisión de pasajes aéreos, combustible y peajes para el traslado de los

servidores públicos designados en comisión, más el pago de viáticos con presupuesto POA de Sala Plena, según corresponda a lo establecido por el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos.

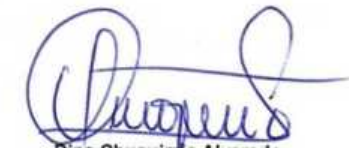
No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo, por estar suspendida por Resolución TSE-RSP-JUR N° 128/2021 de 7 de julio de 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

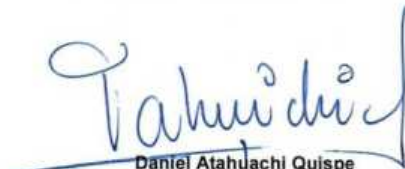

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


María Angélica Ruiz Vaca Díez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Dina Chuquimma Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

